

## **Transición de la NIC 1 a la NIIF 18.**

### **Introducción**

La contabilidad experimenta una evolución constante en busca de mayor transparencia, comparabilidad y relevancia de la información financiera.

En este contexto, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) anunció la sustitución de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) Presentación de Estados Financieros por la Norma Internacional de Información Financiera 18 (NIIF 18) Presentación y Revelación en los Estados Financieros.

Este cambio representa un hito en la estructura conceptual de la presentación financiera, sobre todo del estado de resultados, orientado a mejorar la utilidad de los estados financieros para los usuarios.

### **Desarrollo histórico**

En abril de 2001, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, que había sido publicada originalmente por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en septiembre de 1997. La NIC 1 Presentación de Estados Financieros, sustituyó a la NIC 1 Revelación de Políticas Contables (publicada en 1975), la NIC 5 Información a Revelar en los Estados Financieros (aprobada originalmente en 1977) y la NIC 13 Presentación de Activos Corrientes y Pasivos Corrientes (aprobada en 1979) (International Accounting Standards Board., 2026)<sup>i</sup>.

Sin embargo, con el avance de las prácticas contables, la digitalización de la información y la necesidad de mayor claridad en la comunicación financiera, el IASB identificó limitaciones en la NIC 1.

Entre otras, la falta de uniformidad en la presentación del rendimiento financiero, la ambigüedad en la clasificación de ingresos y gastos, y la necesidad de un lenguaje más alineado con las nuevas normas de presentación y revelación.

En respuesta, el IASB desarrolló la NIIF 18, publicada en 2024, de aplicación obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con el fin de reemplazar la NIC 1 y modernizar la estructura de presentación de los estados financieros.

Si bien la NIIF 18 no modifica la forma en que se miden los resultados, sí transforma significativamente la forma en que se presenta e interpreta el desempeño, ofreciendo a los inversores una visión más clara y estructurada del desempeño financiero de la entidad.

Como se muestra a continuación, las entidades deben ajustarse para actualizaciones en el estado de resultados y/o las notas explicativas, algunos ajustes en el estado de situación financiera y flujos de efectivo, y solo ajustes menores en el estado de cambios en el patrimonio (Deloitte., 2024).

### **Principales diferencias entre la NIC 1 y la NIIF 18**

#### **a) Estructura del estado del rendimiento financiero:**

La NIIF 18 introduce una nueva estructura para el estado del rendimiento financiero, dividiéndolo en tres categorías: operaciones, financiamiento e inversiones.

Esto busca mejorar la comparabilidad entre entidades y sectores, eliminando la discrecionalidad que existía bajo la NIC 1.

#### **b) Introducción medidas de desempeño.**

Uno de los cambios más significativos de la NIIF 18 es la introducción de las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM), y la divulgación obligatoria en las notas a los estados financieros, con el fin de aportar mayor transparencia y rendición de cuentas, ya que los inversionistas podrán ver cómo la gerencia define y evalúa el desempeño (Deloitte., 2024).

#### **c) Definición de subtotales obligatorios:**

A diferencia de la NIC 1, que permitía flexibilidad en la presentación de subtotales, la NIIF 18 exige la presentación de subtotales estandarizados como resultado operativo y resultado antes de financiamiento e impuestos.

#### **d) Revelaciones más detalladas:**

La NIIF 18 amplía los requerimientos de revelación, especialmente en torno a la naturaleza y función de los gastos, así como en la conciliación entre los subtotales presentados y las medidas de desempeño utilizadas por la administración.

#### **e) Eliminación del término “otros resultados integrales”:**

La nueva norma redefine la presentación del rendimiento total, integrando los componentes que antes se clasificaban como “otros resultados integrales” dentro de una estructura más coherente y comprensible.

**f) Mayor alineación con la información de gestión:**

La NIIF 18 busca reflejar mejor cómo la administración evalúa el desempeño financiero, promoviendo una conexión más directa entre los estados financieros y los informes de gestión.

**g) Diferencia de clasificación:**

La NIIF 18 como la NIC 7. -estado de flujos de efectivo, utilizan los términos operación, inversión y financiación, las clasificaciones no siempre coinciden. Una transacción puede pertenecer a una categoría para la presentación de resultados según la NIIF 18 y a una diferente para la presentación de flujos de efectivo según la NIC 7 (por ejemplo: gastos financieros).

**Razones del cambio**

El reemplazo de la NIC 1 por la NIIF 18 responde a la necesidad de modernizar la presentación de los estados financieros en un entorno económico global más complejo y digitalizado. Las principales razones incluyen:

- a) **Mejorar la comparabilidad internacional:** la diversidad en la presentación bajo la NIC 1 dificultaba la comparación entre entidades de distintos sectores.
- b) **Aumentar la transparencia:** la NIIF 18 exige revelaciones más claras sobre la naturaleza de los ingresos y gastos, reduciendo la posibilidad de manipulación de resultados.
- c) **Reflejar la realidad económica:** la nueva estructura permite que los estados financieros representen de manera más fiel las actividades operativas, de inversión y financiamiento.
- d) **Facilitar la comunicación con los inversionistas:** al estandarizar subtotales y categorías, los usuarios pueden interpretar más fácilmente el desempeño financiero.
- e) **Adaptarse a la era digital:** la NIIF 18 está diseñada para integrarse con reportes electrónicos y sistemas de información financiera basados en datos estructurados (como XBRL).

## Conclusión

La transición de la NIC 1 a la NIIF 18 marca un paso decisivo en la evolución de la información financiera internacional. Este cambio no solo moderniza la presentación de los estados financieros, sino que también fortalece la transparencia, la comparabilidad, la relevancia y la revelación de la información para los usuarios, se permite su aplicación anticipada desde su publicación en abril de 2024, siendo 2026 un año clave para la reexpresión de datos comparativos.

## Referencias bibliográficas

1. Instituto nacional de contadores públicos. (2024). *NIIF 18.- Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*. IFRS Foundation. <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2024/09/NIIF-18-en-espanol---IASB.pdf>
2. International Accounting Standards Board. (2023). *NIC 1. Presentación de estados financieros*. Fundación IFRS.
3. Deloitte. (2024). *IFRS in Focus: IFRS 18 – A New Era for Financial Statement Presentation*. Deloitte Global Publications.
4. PwC. (2024). *In Depth: Understanding IFRS 18 and Its Impact on Financial Reporting*. PricewaterhouseCoopers International.

Marco Núñez Ph.D (c)

ceo@implementacion-niif.com

---